



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/102/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra **"POR VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES Y ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL"** (sic). La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de enero de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha diecisiete de enero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
 TEEC/PES/102/2024

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/102/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA
 CÓRDOVA, REPRESENTANTE
 PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
 CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 DE CAMPECHE.

PARTE DENUNCIADA: PABLO GUTIÉRREZ
 LAZARUS, PRESIDENTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIONES A LOS
 ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER
 PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES Y
 ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN
 MATERIA ELECTORAL" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA
HABILITADA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA
 GIL.

Con fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTA: La cuenta, la magistrada encargada del despacho de la presidencia;
ACUERDA: -----

PRIMERO: Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y toda vez que el presente asunto ha quedado debidamente sustanciado por la autoridad correspondiente, se radica el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/102/2024 en la ponencia a cargo de la magistrada instructora habilitada para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **13:00 horas del martes veintiuno de enero de dos mil veinticinco** a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
 TEEC/PES/102/2024

de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese personalmente al promovente; por oficio a la parte denunciada, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** --

Así lo acordó y firma Juana Isela Cruz López, magistrada encargada del despacho de la presidencia, ante Israel Ortega Gutiérrez, secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** -----


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORA
DEL ESTADO DE CAMPECH
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (17 de enero de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **Conste.** ----- 